



# AUTORIZACION ESPECIAL DE SOBREDIMENSION N° 352

TEMUCO, 31 DE MAYO DEL 2011

AUTORIZA AL SR. : DIRECCION DE VIALIDAD REGION DE LA ARAUCANÍA  
DOMICILIO : PRAT N° 712 E/PISO - TEMUCO  
CARGA QUE ENTREGA : MOTONIVELADORA

	<b>MARCA</b>	<b>PATENTES</b>
CAMION	: FREIGHTLINER	PJ-1469
SEMIREMOLQUE	: GOREN	JF-2674
REMOLQUE	:	
AUTOMOTRIZ	:	
DESDE	: TEMUCO	
HASTA	: VILCUN - REFUGIO LLAIMA	
RUTA	: S 5 SUR S-031	

### DIMENSIONES AUTORIZADAS

	PLATAFORMA		CARGA		TOTAL	
ANCHO	2,90	Mts.	2,20	Mts.	2,90	Mts.
ALTO	0,70	Mts.	3,20	Mts.	3,90	Mts.
LARGO	20,00	Mts.	15,00	Mts.	22,00	Mts.

Debe dar cumplimiento a las normas de PESO, salvo autorización especial de sobrepeso que debe acompañar. Debe dar aviso a Carabineros de Chile, con 48 hrs. De anticipación para control de pasos con dimensiones limitada y determinar los sectores en que debe llevar escolta especial.

**FORMA DE CIRCULAR:** Debe de transitar de manera que el transporte permita el cruce, enfrentamiento adelantamiento de otros vehículos, en caso de ver impedida su circulación debido a las dimensiones autorizadas, debería solicitar apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de rutas alternativas.

**VELOCIDAD MAXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.

**HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural, salvo casos autorizados expresamente por Carabineros de Chile.

**RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por daños que se ocasionen por mal acondicionamiento del transporte o la carga autorizada, liberando a la Dirección de Vialidad de lo que de ello resulte.

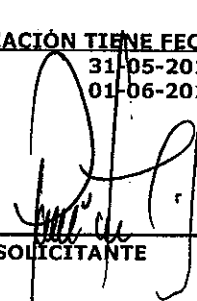
**OBSERVACION:** Se deja constancia que el no cumplimiento de las condiciones establecidas, dará lugar la inmediata suspensión del viaje hasta que la autoridad competente indique el procedimiento adecuado a seguir.

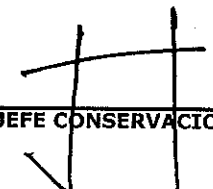
**La presente autorización no debe tener ninguna corrección para que sea valida.**

### ESTA AUTORIZACION TIENE FECHA VALIDA

DESDE EL : 31-05-2011  
HASTA EL : 01-06-2011

DEBE TRANSITAR CON LUZ DIA  
A PARTIR DE LAS 6:00 hrs.

  
\_\_\_\_\_  
SOLICITANTE  
10. tot 420. g

  
\_\_\_\_\_  
JEFE CONSERVACION (S)

**ESTE VIAJE SE REALIZA CON RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE**

